



RAZÓN MARGINAL N° 20170501003002059

MATRIZ			
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:41)		
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION		
OBJETO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AMIGDETRANS CIA LTDA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2013		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00636		
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARADO ARANA WILMER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203575509
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TESTIMONIO			

DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
Notario

NOTARÍA 3

*Dirección: Calle Quito 13-13 y Tarqui
Telefax: (593-3) 2800974 / 2813081
Email: notaria3latacunga@hotmail.com*



Factura: 001-004-000032529



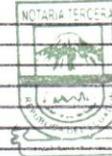
20170501003O02059

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501003O02059

MATRIZ	
FECHA:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AMIGDETRANS CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00636



OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
ALVARADO ARANA WILMER JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203575509
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03964


 NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA





Factura: 001-004-000032526



20170501003P03964

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170501003P03964						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERAN HERRERA JOHN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502669096	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONTALVO CHACHA DIANA ANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503096992	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO ARANA WILMER JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203575509	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTACACHI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EL CESIONARIO SEÑOR WILMER JOSE ALVARADO ARANA ADQUIERE LAS ACCIONES DE ESTADO CIVIL CASADO PERO DISUELTO LA SOCIEDAD CONYUGAL CON LA SEÑORA TOÑA CARDENAS MAYORGA, CONFORME SE JUSTIFICA CON LA PARTIDA DE MATRIMONIO DEBIDAMENTE MARGINADA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5.00					

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA



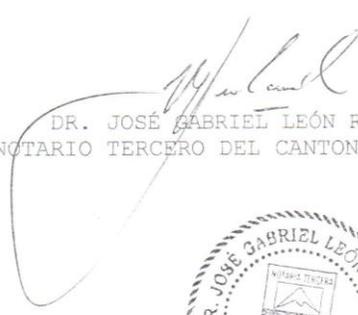


Dr. José Gabriel León Ramírez,
Notario Tercero Latacunga - Ecuador.

2017	05	01	03	002059
------	----	----	----	--------

RAZON: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AMIGDETRANS CIA LTDA, OTORGADA ANTE LA DOCTORA BLANCA BUENAÑO PÉREZ, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA, DE FECHA veinte y nueve de enero del año dos mil trece, tome nota de la cesión de participaciones de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil diecisiete, otorgado ante el Notario Tercero del cantón Latacunga, Doctor José Gabriel León Ramírez, en la que los cónyuges John Javier Terán Herrera y Diana Ángela Montalvo Chacha ceden parte de sus participaciones en favor del WILMER JOSÉ ALVARADO ARANA, de conformidad a lo establecido en dicha escritura.- Latacunga a, dieciocho de septiembre del año dos mil diecisiete.-




DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA





Dr. José Gabriel León Ramírez
Notario Tercero Latacunga - Ecuador

2017	05	01	03	P03964
------	----	----	----	--------



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CÓNYUGES JOHN JAVIER TERÁN HERRERA Y DIANA ANGELA MONTALVO

CHACHA

A FAVOR DE:

WILMER JOSE ALVARADO ARANA

CUANTIA:

USD.\$ 5,00

DI 1,2,3

COPIAS J.M.B

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día dieciocho de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, los cónyuges JOHN JAVIER TERÁN HERRERA Y DIANA ANGELA MONTALVO CHACHA, con números de cédulas 050266909-6 y 050309699-2, número



Dr. José Gabriel León Ramírez
Notario Público Latacunga - Ecuador



telefónicos 0994148500, y 0994027387, correos electrónicos javierteran22@hotmail.com y dianamontalvo77@hotmail.com y con domicilio en el barrio Laigua Centro, de la parroquia San Buenaventura, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, por sus propios y personales derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte el señor WILMER JOSE ALVARADO ARANA con número de cédula 120357550-9, número 0999446706; y, con domicilio en las calles 2 de mayo frete del Colegio 23 de junio, de la parroquia El Empalme, cantón Empalme, provincia Guayas, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominara "CESIONARIO".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, los primeros y el segundo de estado civil casado pero disuelto la sociedad conyugal conforme justificamos con el documento que se adjunta respectivamente, de ocupación Transportista, Comerciante; y, Transportista respectivamente; domiciliados en esta ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi los primeros y el segundo en cantón Empalme, provincia Guayas y de paso por esta ciudad; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada



Dr. José Gabriel León Ramírez
Notaria Tercera Latacunga - Ecuador

y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase añadir a la matriz, una **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AMIGDETRANS CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- ANTECEDENTES:** a) La **COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AMIGDETRANS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte y nueve de enero del año dos mil trece, ante la Doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del Cantón Latacunga, aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución Número No. SC.DIC.A.13.360, de fecha veinte y cuatro de junio del dos mil trece, bajo la partida N° 0386 del Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el diez y ocho de julio del dos mil trece. b) La Junta Universal de Socios, celebrada el día quince de septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió realizar conforme a la Ley de Compañías, la cesión de participaciones de propiedad del señor John Javier Terán herrera, a favor del señor **WILMER JOSE ALVARADO ARANA** de estado civil casado pero disuelto la sociedad conyugal conforme justificamos con la partida de matrimonio debidamente marginada que se adjunta como documento habilitante.-**SEGUNDA.-CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** El señor **JOHN JAVIER TERÁN HERRERA** en mutuo acuerdo con su cónyuge la señora **DIANA ANGELA MONTALVO CHACHA**, manifiestan libres y voluntariamente su decisión de ceder





Dr. José Gabriel León Ramírez
Notaria Tercera Cotacachi - Ecuador



parte de sus participaciones de las que posee en la
COMPañÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AMIGDETRANS CIA.
LTDA, en número de cinco participaciones, de un valor
nominal de un dólar cada una a favor del Señor WILMER
JOSE ALVARADO ARANA de estado civil casado pero disuelto
la sociedad conyugal conforme justificamos el documento
que se adjunta.- **CUARTA.**- La cuantía se la fija en la
cantidad de CINCO DOLARES AMERICANOS.-**TERCERA: INSCRIPCION
DE LA MARGINACION:** Las partes quedan facultadas para
obtener la inscripción de esta escritura en el Registro
Mercantil, así como su marginación correspondiente en la
escritura constitutiva de la Compañía y las demás
anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- **CUARTA:
ACEPTACION.**-Los comparecientes aceptan el total contenido
de este instrumento público, por estar hecho en seguridad
de sus respectivos intereses y derechos.- Usted señor
Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
estilo para la plena y completa validez de este
instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a
escritura pública, la misma que se encuentra firmada por
la Abogada Jacqueline Marianela Batallas Fonseca, con
matrícula profesional número cero cinco guión dos mil doce
guión veinte y cuatro del Foro de Abogados de Cotopaxi.-
Para la celebración y otorgamiento de la presente
escritura se observaron los preceptos legales que el caso
requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los
comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de
su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se



Dr. José Gabriel León Ramírez
 Notario Tercero Latacunga - Ecuador

incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
 escritura, de todo lo cual doy fe.

[Firma manuscrita]

f) JOHN JAVIER TERÁN HERRERA
 C.C. 0502669096



[Firma manuscrita]

f) DIANA ANGELES MONTALVO CHACHA
 C.C. 050309699-2



[Firma manuscrita]

f) WILMER JOSE ALVARADO ARANA
 C.C. 1207575509



Dr. José Gabriel León Ramírez
 NOTARIO



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta COPIA
 CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración

[Firma manuscrita]
 Dr. José Gabriel León Ramírez
 NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050266909-6

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN HERRERA
JOHN JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1992-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DIANA ANGELA
MONTALVO CHACHA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE 122434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TERAN SEGUNDO ARSENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERRERA NELLY BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LATACUNGA 2014-01-15

FECHA DE EXPIRACION 2024-01-15

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2024
2 DE ABRIL 2024

006 006 - 320
JURTA NO. NUMERO

TERAN HERRERA JOHN JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTON
SAN BUENAVENTURA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050309699-2

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVO CHACHA
DIANA ANGELA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
SAN BUENAVENTURA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
JOHN JAVIER
TERAN HERRERA

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONTALVO MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHACHA NDRIMA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LATACUNGA 2016-05-28

FECHA DE EXPIRACION 2026-05-28

NOTARIA TERCERA. De conformidad con facultad prevista en el Artículo 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia guarda conformidad con el documento que se me exhibió.

DR. JOSE GABRIEL LEON RAMIREZ
NOTARIO TERCERO CANTON LATACUNGA



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2024
2 DE ABRIL 2024

004 004 - 194 0503096992
JURTA NO. NUMERO CEDULA

MONTALVO CHACHA DIANA ANGELA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTON
SAN BUENAVENTURA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **ALVARADO ARANA WILMER JOSE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LOS RIOS MOGACHE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-12-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 TONYA GARDENIA
 MAYORGA QUIROGA

N: 120357550-9




DISTRIBUCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MECANICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVARADO RIZZO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ARANA SUDARIO GREGORIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **EL EMPALME 2016-10-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2026-10-07**

V4444VD444






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No. **001 - 211** NUMERO **1203575509** CÉDULA

ALVARADO ARANA WILMER JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 AMBATO CANTÓN ZONA:
 ATAHUALPA /CHIPZALATA PARROQUIA





 WILMER ALVARADO



JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

COMPANÍA **AMIGDETRANS. Cía. Ltda.**

En la Parroquia de San Buenaventura, cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, a los quince días del mes de septiembre del dos mil diecisiete a las diecinueve horas, se reúnen en las oficinas de la Compañía ubicado en el Barrio Laigua Santo Domingo de la Parroquia San Buenaventura; los socios 1) Gladys Mariana Mena Mena, 2) John Javier Terán Herrera, 3) Segundo Arsenio Terán Sinchiguano, 4) Edwin Patricio Lema Toapanta, 5) Angel Miguel Quishpe Caiza 6) Edgar Iván Velasco Basantes, 7) Miryan Rocío Castellano Chacha, 8) Segundo Virgilio Chiliquinga Oña, 9) Marco Antonio Yáñez Venegas, 10) Luis Fernando Molina Molina, 11) Alonso Rodrigo Basantes Tasiguano. Encontrándose la totalidad del capital suscrito de la Compañía, los señores socios deciden declararse en Junta Universal al tenor de lo que prescribe los artículos 119 y 238 de la ley de Compañías. Dirige la Junta el señor John Javier Terán Herrera, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la señora Gladys Mariana Mena Mena, en calidad de Gerente General. El presidente de la Compañía pone en consideración, el siguiente Orden del Día:



1.- La cesión de participaciones del señor socio **John Javier Terán Herrera en calidad de cedente, a favor del señor Wilmer José Alvarado Arana como cesionario.**

2.- Lectura y aprobación del acta.

Los socios por unanimidad, resuelven aprobar el orden del día propuesto.

El señor Presidente de la Compañía dá por instalada la Junta General Universal de Socios, y se empieza a tratar el orden del día aprobado.

1.- LA CESION DE LAS PARTICIPACIONES DEL SOCIO JOHN JAVIER TERAN HERRERA.- La señora GERENTE Gladys Mariana Mena Mena toma la palabra, la misma que manifiesta que mediante oficio el señor **John Javier Terán Herrera** con C.I # 050266909-6, quien dá a conocer su deseo de ceder cinco participaciones de las ciento cuarenta y cinco que posee dentro de la Compañía, a favor del señor **Wilmer José Alvarado Arana** portador de C.I # 120357550-9 por así convenir a sus intereses personales.

El señor Presidente pone en consideración a los señores socios de lo planteado, para que sea sometido a deliberación y es mocionado.

La Junta por unanimidad resuelve **autorizar la cesión de las cinco participaciones** del señor **John Javier Terán Herrera**, a favor del señor: **Wilmer José Alvarado Arana** quien adquiere cinco participaciones., el mismo de estado civil casado pero disuelta la sociedad conyugal conforme justificamos con la partida de matrimonio marginada que se adjunta como documento habilitante.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.- El señor Presidente propone que se de un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de socios, se da lectura el acta y se aprueba con unanimidad del capital social sin modificación alguna.

Para constancia de lo actuado, firman los señores socios:



Sr. John Javier Terán Herrera.
C.I. 050266909-6

Sr. Segundo Arsenio Terán Sinchiguano.
C.I. 050110633-0

Sr. Edwin Patricio Lema Toapanta.
C.I. 050257991-5

Sr. Angel Miguel Quishpe Caiza.
C.I. 050215965-0

Sra Miryan Rocio Castellano Chacha.
C.I. 050210704-8

Sr. Edgar Iván Velasco Basantes.
C.I. 050176073-0

Gladys Mariana Mena Mena

Sra. Gladys Mariana Mena Mena.
C.I. 050096271-7

Marco Antonio Yáñez Venegas

Sr. Marco Antonio Yáñez Venegas.
C.I. 050131823-2

Segundo Virgilio Chiliquinga Oña

Sr. Segundo Virgilio Chiliquinga Oña.
C.I.0501983274



Luis Fernando Molina Molina

Sr. Luis Fernando Molina Molina.
C.I.050325821-2

Alonso Rodrigo Basantes Tasiguano

Sr. Alonso Rodrigo Basantes Tasiguano.
C.I.050139213-8

Siendo las 20h30 horas y sin tener mas que tratar el señor Presidente da por terminada la Junta General Universal de Socios.

John Javier Terán H.

Sr. John Javier Terán H.
PRESIDENTE

Gladys Mariana Mena Mena

Sra. Gladys Mariana Mena M.
GERENTE



Registro de la Propiedad y Mercantil

LATACUNGA



CERTIFICO-Mediante Acción de Personal número 0806-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril del año dos mil diecisiete, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga- Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada el dieciocho de septiembre del año dos mil diecisiete ante la Notaria Tercera del cantón Latacunga, que contiene la **CESIÓN DE PARTICIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AMIGDETRANS CIA. LTDA.**, inscrita, bajo la partida N° 33/2017 constantes a fojas 96 a la 98 vuelta, del Registro de Cesión de Participaciones a mi cargo, en donde el Señor **JHON JAVIER TERÁN HERRERA Y SRA.** cede sus participaciones a favor del Señor **WILMER JOSE ALVARADO ARANA 5** (cinco) participaciones en un valor de 1 (un) dólares Americanos cada una, por lo que renuncia en lo posterior a cualquier tipo de reclamo.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, veinte de septiembre del año dos mil diecisiete.-/r.r.g.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Ab. Heidy Jamir Regrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL



Nº 0104673

